



PARALIZADA LA CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIO



Como continuación al “seguidismo” que esta Consejería de Justicia hace de las decisiones del Ministerio de Justicia, ha añadido otra “cacicada” más, decidiendo de manera unilateral que **NO SE AUTORIZARÁN NI CONVOCARÁN EN COMISIÓN DE SERVICIO LAS PLAZAS QUE SE GENEREN DURANTE LAS FASES I y II DE IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/2025** de los Tribunales de Instancia, y que en todo caso estudiarán casos concretos y excepcionales. Parece que sí las volverían a convocar en la FASE III.

Informan que próximamente se **convocarán, en comisión de servicio, las plazas de nueva creación de las Rpts FASE I**, con toma de posesión el 1 de julio. También informan de la **suspensión de las comisiones de servicio por razón de salud** y de que **no van a autorizar comisiones de servicio para otros ámbitos territoriales**. Respecto a **las actuales comisiones de servicio y sustituciones continuarán** y podrán ser prorrogadas por un año más, como establece la regulación.

Desde el SAJ-A de **CCOO** rechazamos de manera contundente esta decisión ya que dejará mermados muchos Órganos Judiciales y todo ello con la excusa de la complejidad en el proceso de acoplamiento de implantación de los “dichosos” Tribunales de Instancia”.

CCOO ya manifestó en Mesa Sectorial con el Ministerio de Justicia como irrenunciable que en el acoplamiento se garanticen tanto la continuidad voluntaria de las comisiones de servicio y sustituciones como el acoplamiento del personal interino inmediatamente posterior al personal titular.

CCOO fue el único sindicato en el Ministerio de Justicia, que desde un principio, ha reclamado regular, en el proceso de acoplamiento, la continuidad voluntaria de las comisiones de servicio y sustituciones y una fase de acoplamiento del personal interino inmediatamente posterior a la del personal titular.

Y todo gracias a
CSIF, UGT Y STAJ,
por pactar la LEO

CCOO
¡NO hemos firmado!
seguimos luchando
por tus derechos



**¡¡ NEGOCIACIÓN
REAL !!**

